

 SECRETARIA DE EDUCACIÓN "Construyendo región con educación"	OFICIO	Página 1 de 2
		Código: N01.05.F03 Versión: 1.0
Macro proceso: H Gestión del Talento Humano		

COMUNICACIÓN POR MEDIO DE LA CUAL SE DEJA SIN EFECTOS LA CONVOCATORIA DE ENCARGO DEL NIVEL PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO: 219, GRADO: 06, PLANTA DEL NIVEL CENTRAL/ SECRETARIA DE EDUCACIÓN/ÁREA COBERTURA

El día 02 de Octubre de 2023, y por el término de tres (3) días hábiles, se fija en cartelera y en la página Web de la Secretaría de Educación Departamental, así como también desde la Secretaría de Servicios Administrativos de la Gobernación de Putumayo se fija en carteleras y página Web de la Gobernación, el Proceso de Convocatoria de Encargo, "mediante la cual se requiere proveer por encargo en vacancia Definitiva, el empleo de Profesional Universitario, código: 219, Grado: 06, Planta del Nivel Central/ Secretaria de Educación/Área Cobertura, lo anterior de conformidad al Art. 24 de la Ley 909 de 2004.

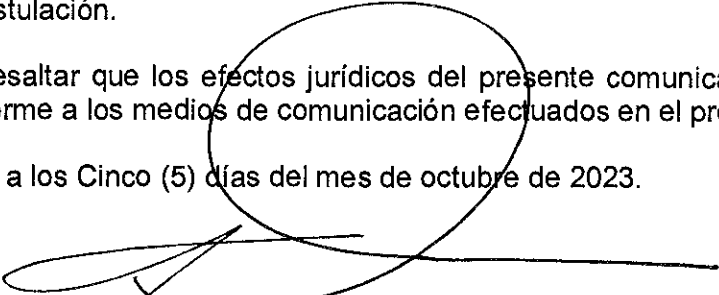
El presidente del Sindicato de Trabajadores SINTRAPROPUTUMAYO, presentó solicitud mediante Radicado PUT2023ER022343, de fecha 03/010/2023, de aplicación del artículo 1º de la Ley 1960 de 2019 en lo que respecta a la identificación que la Unidad de Personal debe adelantar frente a los empleos de carrera administrativa, de la entidad que acrediten los requisitos definidos en el artículo 24 de la ley 909 de 2004.

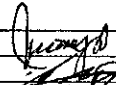
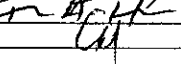
En consecuencia, este despacho procede a dejar sin efectos la convocatoria y se permite informar que una vez, dado el cumplimiento a la normatividad mencionada en el párrafo anterior, se procederá a adelantar una nueva convocatoria por el término de tres (3) días hábiles.

Como también una vez, se inicie el proceso de Convocatoria de Encargo de vacante definitiva en el empleo de Profesional Universitario, código: 219, Grado: 06, Planta del Nivel Central/ Secretaria de Educación/Área Cobertura, se les comunicara a los funcionarios que manifestaron interés y se comunicara por los medios de difusión que cuenta la entidad, a los funcionarios que consideren tienen los derechos y cumplen los requisitos para ser encargados, para que presenten su postulación.

Es pertinente Resaltar que los efectos jurídicos del presente comunicado rigen a partir de la expedición conforme a los medios de comunicación efectuados en el presente proceso.

Dado en Mocoa, a los Cinco (5) días del mes de octubre de 2023.


SANDRA PATRICIA DIMAS PERDOMO
 Secretaria de Educación Departamental Putumayo

Elaboró	May Estella Erazo Vallejo	P/E Talento Humano	  
Revisó	Cesar Fernando Pulido	Profesional Universitario Área Jurídica SED	
Ravisó	Fulvio Alexander Herrera	Profesional Especializado Área Administrativa	
Ravisó	Daniel Córdoba	P/E Asesor Jurídico Despacho	

